



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**

RESOLUCIÓN C.O. N° 401-2010-UNAM

Moquegua, 26 de Noviembre del 2010

-1-

VISTO:

El Informe N° 122-2010-OPP/UNAM, de fecha 22 de Noviembre del 2010, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, elevando Certificación de Crédito Presupuestario para atender el viaje de Comisión de Servicios a la ciudad de Lima del CPC. Jonathan Ray Flor Velásquez, Informe N° 085-2010-UPTO/UNAM, Oficio N° 537-2010-VAD/CO/UNAM, Informe N° 0204-2010/UP-CO/UNAM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2° del Estatuto en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar sus sistema normativo de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente referendados;

Que, mediante Oficio N° 537-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 09 de Noviembre del 2010, la Vicepresidencia Administrativa solicita se atienda en vías de regularización los gastos efectuados por el encargado de la Unidad de Patrimonio CPC. Jonathan Ray Flor Velásquez en la ciudad de Lima llevando el inventario patrimonial del Año 2009, Informe Final de Inventario, Acta de Conciliación Física - Contable así como coordinar las fallas técnicas del programa SIMI;

Que, mediante Informe N° 122-2010-OPP/UNAM, de fecha 22 de Noviembre del 2010 la Oficina de Planificación y Presupuesto eleva el Certificado de Crédito Presupuestario en el marco del Artículo 30° de la Ley 28411 por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios con la finalidad de atender el viaje de Comisión de Servicios a la ciudad de Lima del CPC. Jonathan Ray Flor Velásquez, certificado que existe disponibilidad en el marco Presupuestal en la Meta /Específica 0004: Acciones Desarrolladas para la Conducción Administrativa de la Institución. 23.21.21 y 23.21.22 por el Monto de S/. 600.00 Nuevos Soles;

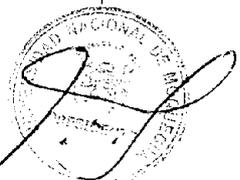
De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 11 de Noviembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la regularización de gastos efectuados en la ciudad de Lima los días 03 y 04 de Noviembre del presente año por el encargado de la Unidad de Patrimonio CPC Jonathan Ray Flor Velásquez con la finalidad de llevar el Inventario Patrimonial del Año 2009, Informe Final de Inventario, Acta de Conciliación Física - Contable así como coordinar las fallas técnicas del Programa SIMI conforme lo señala el Oficio N° 537-2010-VAD/CO/UNAM de la Vicepresidencia Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Afectar el gasto de S/. 600.00 (Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en la Meta /Específica 0004: Acciones Desarrolladas para la Conducción Administrativa de la Institución. 23.21.21 y 23.21.22 de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	META/ESPECIFICA	PRESUPUESTO (S/.)
Inventario Patrimonial Año 2009, Informe Final de Inventario, Acta de Conciliación Física - Contable, Coordinación de las fallas técnicas del Programa SIMI	0004: Acciones Desarrolladas para la Conducción Administrativa de la Institución.	
	23.21.21	240.00
	23.21.22	360.00
TOTAL		600.00





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**

02

RESOLUCIÓN C.O. N° 401-2010-UNAM

Moquegua, 26 de Noviembre del 2010

-2-

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas, cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada dentro del término del tercer (03) día hábil, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería y Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, que aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua".

ARTICULO CUARTO.- Disponer el cumplimiento del numeral 12.3 del Capítulo XII Disposiciones Complementarias y Finales de la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios, Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", aprobada mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM. El cumplimiento de la presente disposición debe efectuarse a través de Presidencia de la Comisión Organizadora.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

[Handwritten mark]

713



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. EL JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]



03



COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
22 NOV 2010
HORA 4:28 PM Nº REG. 487
Firma _____ Folio 12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 122 -2010-OPP/UNAM

W: 2.19

A : **Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia.**
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM.

DE : **Eco. José Alberto Bron Torres**
Oficina de Planificación y Presupuesto (e).

ASUNTO : **Certificado de Crédito Presupuestario.**

REFERENCIA : **Informe N° 085-2010-UPTO/UNAM.**
Informe N° 254-2010-SG/CO/UNAM.
Proveído N° 1350-2010 de OPP.
Proveído N° 4910-2010 de Presidencia.
Informe N° 042-UPTO/UNAM

FECHA : **Samegua; 22 de Noviembre del 2010.**

RECIBIDO
22 NOV 2010
Universidad Nacional de Moquegua
Presidencia
5091

Es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi cordial saludo, y asimismo emitir la **Certificación de Crédito Presupuestario**, en el marco del artículo 30° de la Ley 28411, por la fuente de financiamiento **RECURSOS ORDINARIOS**, con la finalidad de atender la siguiente actividad:

Actividad	Meta/Específica.	Presupuesto(S/.)
Viaje de Comisión de Servicios (e)Unidad de Patrimonio: Jonathan Flor Velásquez	0004. 23.21.21. 23.21.22	240.00 360.00

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Eco. José Alberto Bron Torres
Oficina de Planificación y Presupuesto

JABT/OPP.
Cc. Archivo.
Antecedentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO N° 487
Pase a: **Abog. Juan Cuera**
Para: **Atención**

PROV. 5091-2010 Folio 12
22 NOV 2010
debe regar...
por sec. gen...
ante que...
cumple...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE

22 NOV 2010



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Unidad de Presupuesto

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 085-2010-UPTO/UNAM

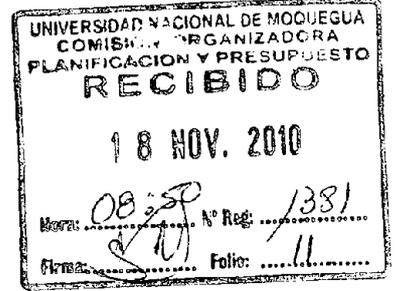
A : *Eco. Jose Bron Torres.*
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

DE : *Eco. Zenaida Solis Suarez*
(e) Unidad de Presupuesto.

ASUNTO : *Reitero Certificación Presupuestal.*

REFERENCIA : *Informe N° 254-2010-SG/CO/UNAM*
Proveido N° 4910-2010-Presidencia UNAM
Proveido N° 1350-2010-OPP/UNAM

FECHA : *Samegua, 17 de Noviembre del 2010.*



Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar que según el documento de referencia el cual convoca solicita certificación presupuestal para regularizar los gastos efectuados en la ciudad de Lima por el encargado de la Unidad de Patrimonio los días 03 y 04 de Noviembre:

Es por esto, que esta Unidad informa que con documento emitido el 02 de Noviembre del presente se emite la certificación presupuestal para realizar dicha comisión de servicios; existiendo disponibilidad presupuestal.

Por lo antes expuesto recomiendo se tome en consideración el informe N° 042-2010-UPTO/UNAM emitido por esta Unidad para los fines pertinentes.

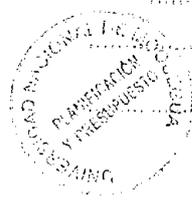
Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley G. del Sistema Nacional de Presupuesto cita: "La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 UNIDAD DE PRESUPUESTO
Eco. Zenaida F. Solis Suarez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 PROVEIDO N° 1381



Fecha: 18 de Nov 10



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

85
4910

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

INFORME N° 254-2010-SG/CO/UNAM

A : Dr. ELÍ JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora

DE : Lic. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
Secretario General

ASUNTO : Acuerdo de Comisión Organizadora

REFERENCIA : Sesión Ordinaria del 11 de Noviembre del 2010

FECHA : 14 de Noviembre del 2010

RECIBIDO
15 NOV 2010
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA
03:13 pm

Por medio del presente me es particularmente grato saludarlo cordialmente y en atención a los acuerdos llegados en la Sesión Ordinaria del 11 de Noviembre del 2010, en relación al Oficio N° 537-2010-VAD/CO/UNAM de la Vicepresidencia Administrativa sobre regularización de pagos efectuados por el encargado de la Unidad de Patrimonio, se acordó:

Aprobar la regularización de gastos efectuados en la ciudad de Lima por el encargado de la Unidad de Patrimonio los días 03 y 04 de Noviembre del 2010, en atención al Oficio N° 537-2010-VAD/CO/UNAM del Vicepresidente Administrativo que informa sobre las actividades realizadas en dicha comisión de servicios, previa Certificación Presupuestal.

En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo Acuerdo de la Comisión Organizadora, sugiriendo remitir el presente a la Oficina de Planificación y Presupuesto. Se entrega expediente original completo

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
16 NOV. 2010
Hora: 08:45 N° Reg: 1350
Firma: [Firma] Folio: 10

PRESIDENCIA - UNAM
Prov: 4910-2010 Folios: 10
Para: [Firma] Fecha: 15 NOV 2010
Para: [Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARÍA GENERAL
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
PROVEIDO N° 1350
Para: Sra. Zenaida
Informe de control p.ptal. (ICP)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
Firma

C.C. Archivo

Sede Principal: Calle Antigua de Samedegua N° A-8A Telefax 053-463559 461589 SAMEGUA

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe

MOQUEGUA - PERÚ



06

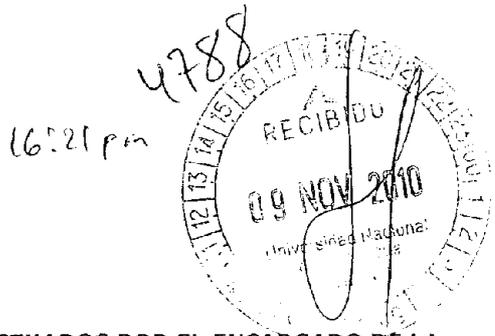
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 08 de noviembre del 2010

OFICIO N°0537-2010-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-



ASUNTO : REGULARIZACIÓN DE GASTOS EFECTUADOS POR EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO

REFERENCIA : INFORME N° 073-2010-OPP-UNAM, del 04/11/2010

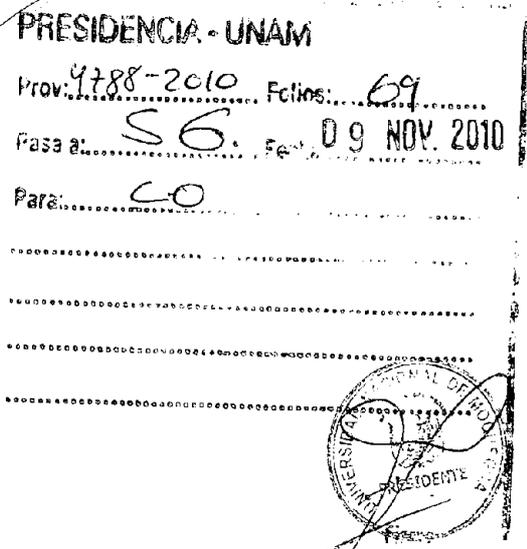
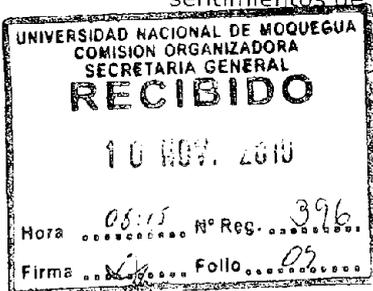
Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia mucho estimare de usted disponga en vías de regularización los gastos efectuados por el encargado de la Unidad de Patrimonio en la Ciudad de Lima, en merito a que el CPC. Jonathan Ray Flor Velasquez ha cumplido el fin de semana próxima pasada, en llevar el inventario Pratrimonial del año 2009, el Informe final de Inventario, el acta de Conciliación Física - Contable y coordinar las fallas técnicas del programa - SIMI.

Al respecto es importante señalar que dicho viaje contó con su conformidad personal, y el plazo fijado por la Superintendencia se venció este fin de semana pasada. Asimismo es importante señalar que es la primera vez en sus tres años de funcionamiento que se incorpora al Software Inventario Mobiliario Institucional (SIMI), por el cual fue indispensable la presencia del especialista en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN). Adjunto en ocho folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OSCAR BURCA HOSTACERO
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO



ANEXO: INFORME N° 042-2010-UPPO-UNAM, DEL 02/11/2010, EN UN FOLIO (ORIGINAL)
OFICIO N° 0514-2010-VAD/CO/UNAM, DEL 29/01/2010, EN UN FOLIO (ORIGINAL)
INFORME N° 0204-2010-UP-UNAM, DEL 25/10/2010, EN UN FOLIO (ORIGINAL)
OFICIO N° 13380-2010/SBN-CO-IPM, DEL 15/10/2010, EN DOS FOLIOS (COPIA)
SOLICITUD PARA AUTORIZACION DE VIAJE EN COMISION DE SERVICIOSN EN UN FOLIO (ORIGINAL)
CARTA DE COMPROMISO DE DESCULPADO DE HUBERES U HONORARIOS, EN UN FOLIO (ORIGINAL)

GOB.VAD
9703674
C/ Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



4719 07

INFORME N° 073 -2010-OPP/UNAM

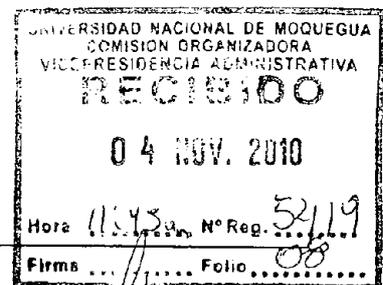
A : Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia.
 Presidente de la C.O de la UNAM

DE : Eco. José Alberto Bron Torres
 Oficina de Planificación y Presupuesto (e).

ASUNTO : Certificación de Crédito Presupuestario
 Presentación a la Superintendencia de Bienes Estatales SBN e Inventario Patrimonial del año 2009 en el Software Inventario Mobiliario Institucional (SIMI) Versión 3.5.

REFERENCIA : Informe N° 042-2010-UPTO/UNAM.
 Oficio N° 0514-2010-VAD/CO/UNAM.
 Proveído N° 4606-2010 de Presidencia.
 Informe N° 0204-2010/UP-CO/UNAM.

FECHA : Samegua; 03 de Noviembre del 2010.



08.01.01

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle mi cordial saludo, y asimismo en relación a la solicitud de certificación de crédito presupuestario relacionada con Presentación a la Superintendencia de Bienes Estatales SBN e Inventario Patrimonial del año 2009 en el Software Inventario Mobiliario Institucional (SIMI) Versión 3.5., debemos indicar que dicha solicitud resulta improcedente considerando que la presentación de la documentación aludida puede ser realizada por el encargado de la oficina de enlace de la UNAM en Lima.

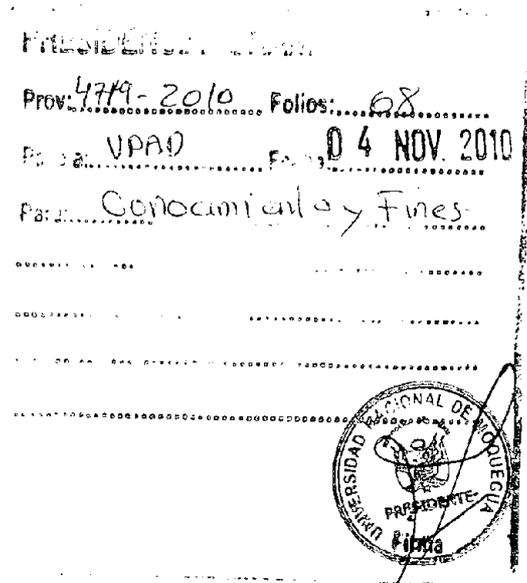
Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Eco. José Alberto Bron Torres
 (e) Oficina de Planificación y Presupuesto

JABT/OPP.
 Cc. Archivo.





08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Unidad de Presupuesto

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 042-2010-UPPTO/UNAM

A : Eco. Jose Bron Torres.
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

DE : Eco. Zenaida Solis Suarez
(e) Unidad de Presupuesto.

ASUNTO : Certificación Presupuestal.

REFERENCIA : Oficio N°0514-2010-VAD/CO/UNAM.
Proveido N° 4606-2010-Presidencia
Proveido N° 1242-2010-OPPTO

FECHA : Samegua, 02 de Noviembre del 2010.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
02 NOV. 2010
Hora: 11:43 N° Reg: 1247
Firma: [Signature] Folio: 27

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho que según el documento de referencia que solicita la certificación presupuestal para el viaje de Comision de Servicios del encargado de la Unidad de Patrimonio a la ciudad de Lima los días 03 y 04 de Noviembre del presente año.

Es por esto, en cumplimiento a la Directiva N° 001-2010-OPLA- UNAM; Esta Unidad certifica que existe disponibilidad en el marco presupuestal, de acuerdo a la siguiente estructura de gastos (cuadro adjunto); por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios; Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podrá autorizar dichos gastos programados en el calendario del mes respectivo según el monto señalado en la presente certificación.

Meta	Especifica	Descripción	Monto	Comisionado
004	23.21.21	Pasajes Moq – Lima-Moq.	240.00	C.P.C.
004	23.21.22	Viaticos (2 días) (punto 12.4 Directiva N° 001-2010-OPLA)	360.00	Jonathan Flor Velasquez
TOTAL			600.00	

Se sugiere que el presente Informe sea derivado a Secretaría General para la elaboración de la Resolución correspondiente.

Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley G. del Sistema Nacional de Presupuesto cita: "La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Eco. Zenaida F. Solis Suarez
UNIDAD DE PRESUPUESTO

Adjunto Documento de la Referencia.
ZFSS(e)oppto.
Cc.-Aschwa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
PROVEIDO N° 1247



Nov. 02 de NOV. 2010

09 4606



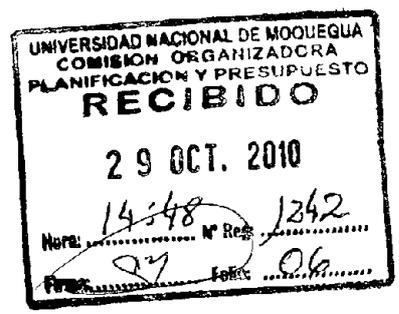
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

PLAN DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA SOCIAL DEL PERU

Moquegua, 28 de octubre del 2010

OFICIO N° 0264-2010-UNAM/CO/UNAM

Señor
DEL COMANDO EN JEFE ATENCIÓN
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ATENCION



ASUNTO : SOLICITA CERTIFICACION PRESUPUESTAL
REFERENCIAL : INFORME N° 0264-2010-UNAM/CO/UNAM, del 28 de octubre

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle el cordial saludo y a la vez remitirle el documento de la referencia, para solicitar la certificación presupuestal y posteriormente se emita el acto resolutorio con la finalidad de que el encargado de la Unidad de Patrimonio pueda viajar a la ciudad de Lima los días 03 y 04 de noviembre del presente año, para que presente ante la Superintendencia de Bienes Estatales el inventario Patrimonial del año 2009 en el programa Software Inventario Mobiliario Institucional (SIMI) versión 1.0.

Por lo expuesto, este despacho es de la opinión favorable que se le otorgue por días al viajero más pasajes terrestres. Adjunto tres folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
PROVEIDO N° 1242
Pete E: Sra. Zoraida
Pete: Coordinar con solicitante

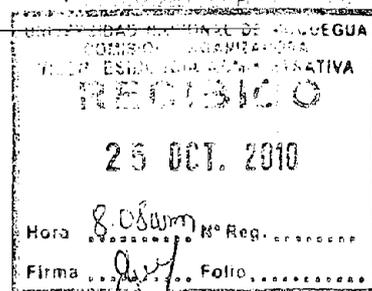
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
D. GUILLERMO ALVARO BURGA MOSTACERO
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO



Fecha: 02 de nov del 2010

Prov: 4606-2010 Folios: 06
a: Planif y Pres 28 OCT 2010
Para: Informe Presupuestal
Firma

INFORME N° 0204-2010/UP-CO/UNAM



A : Dr. Guillermo Omar Burga Moslacero.
Vicepresidente Administrativo

ASUNTO : Solicito viáticos para presentación del inventario 2009.

REFERENCIA : Proveído N° 3046-OGA.
Oficio N° 13380-2010/SBN-GO-JPM.

FECHA : Samegua, 25 de octubre del 2010.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicar a su despacho en referencia al documento, solicito viáticos a la ciudad de Lima para los días 03 y 04 de noviembre del presente año con el fin de presentar ante la Superintendencia de Bienes Estatales el Inventario Patrimonial del año 2009 en el programa Software Inventario Mobiliario Institucional (SIMI) versión 3.5.; esperando su aprobación para dicho viaje en comisión de servicios.

Es todo en cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.


C.P.C. Jonathan Ray Flor Velásquez
UNIDAD DE PATRIMONIO



11

San Isidro, 30 de septiembre de 2010

OFICIO N° 13380-2010/SBN-GO-JPM

Señor
GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
Vice Presidente Administrativo
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Calle antigua de Samegua N° A- 8 - Samegua
Moquegua.-

Asunto: Remisión de Inventario Patrimonial 2009

De mi mayor consideración:

Por medio del presente me dirijo a Usted, haciéndole llegar mis cordiales saludos y solicitar oportunamente su atención en lo que respecta al cumplimiento que viene llevando a cabo vuestra representada en lo referente a la aplicación de la normatividad que regula el tema del inventario de la propiedad mobiliaria del Estado.



Como es de su conocimiento, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) es el órgano rector responsable tanto de normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los bienes estatales. En dicho sentido, en desempeño de su función normativa, emitió el Reglamento para el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado, aprobado por la Resolución N° 039-98/SBN, dispositivo que primigeniamente define y regula los mecanismos y procedimientos mediante los cuales las entidades estatales realizarán las acciones relativas al inventario patrimonial de sus bienes muebles y su obligatoria remisión a esta entidad rectora.

En este punto, el Reglamento de la Ley 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, en su artículo 121° establece "Bajo responsabilidad del Jefe de la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, se efectuará un inventario anual en todas las entidades, con fecha de cierre al 31 de diciembre del año inmediato anterior al de su presentación, y deberá ser remitido a la SBN entre los meses de enero y marzo de cada año. La información deberá remitirse a través del Software Inventario Mobiliario Institucional (SIMI), la que será acompañada del Informe Final de Inventario y del Acta de Conciliación Física - Contable".

Teniendo como prelude las acotaciones indicadas en los párrafos que anteceden, es objeto del presente informarle que habiendo vencido hace 06 meses la fecha de presentación, no se ha recepcionado el inventario patrimonial de bienes muebles que compete a su representada (correspondiente al cierre del ejercicio 2009).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO

15 OCT. 2010

Hora: 4:00 PM N° Rec: 2115
Firma: A. M. Folio: 02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO

18 OCT. 2010

Hora: 12:30 PM N° Rec: 2115
Firma: A. M. Folio: 02

¿TAL vez en noviembre del 2010?



Motivo por el cual, a tenor del artículo 14° literal d), de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, esta Superintendencia tiene como función y atribución "Supervisar los bienes estatales, así como el cumplimiento del debido procedimiento y de los actos que ejecuten las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Bienes Estatales. En caso que la SBN, determine infracciones a la normatividad, pondrá las mismas en conocimiento de la entidad pública correspondiente y de la Contraloría General de la República, para las acciones correctivas y sanciones respectivas, bajo responsabilidad del Titular de la entidad pública. En ese sentido, se recomienda la aplicación de las sanciones que correspondan al personal responsable de la omisión puesta de manifiesto. Sin perjuicio a ello se le otorga un plazo máximo de 20 días a efectos de regularización la presentación del mismo.

Agradeceré se sirva dar a la presente la calidad de URGENTE.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



[Handwritten signature]

Ing. ELARD SALAZAR LA ROSA
Jefe de Patrimonio Mobiliario
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

Pro: 5055
Para: OGA
Fecha: 15 de agosto
Para: Comité Informativo
Muy urgente



Cc: Contraloría General de la República.

13

AUTORIZACION N° _____

OFICINA	Patrimonio
UNIDAD/AREA	Oficina General de Administración
FECHA	29/05/2010

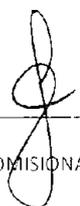
DATOS DEL TRABAJADOR:			
NOMBRES Y APELLIDOS	Jonathan Ray Flor Velásquez		
DNI	43082190		
ESTAMENTO ¹	Administrativo	CONDICION ²	CAS
CARGO	Trabajador		

PLAN DE VIAJE/ ITINERARIO					
ORIGEN	Moquegua	DESTINO	Lima		
DE (D/M/A):	03/11/2010	A (D/M/A):	04/11/2010	TOTAL DIAS	2
MEDIO DE TRANSPORTE	Terrestre				
MOTIVO DEL VIAJE	Presentación del Inventario Patrimonial al 2009 ante la Superintendencia de Bienes Estatales, según el Oficio Nro 13380-2010/SBN-GO-JPM				

PRESUPUESTO			
CADENA FUNC. PROG.			
META PPTARIA			
CLASIF. GASTO		FTE. FTO.	
DIAS			
TOTAL S/.			

OBSERVACIONES ³	

Moquegua, 26 de octubre del 2010


COMISIONADO


Jefe de Oficina


Jefe de Oficina de Administración

¹ (Docente, Trabajador Administrativo, otro)
² (Nombrado, Contratado, CAS, otro)
³ (Si requiere unidad vehicular, combustible y otras anotaciones)

Anexo N° 03

CARTA DE COMPROMISO DE DESCUENTO DE HABERES U HONORARIOS

Yo, Jonathan Ray Flor Velasquez , con DNI N° 43082190, personal administrativo
(Nombres y Apellidos) (Docente/Administrativo)
en la condición de contratado, adscrito a la, Unidad de Patrimonio,
(nombrado-contratado) (Dependencia)
autorizo el descuento de mis remuneraciones/honorarios hasta por el monto de S/. _____
en caso de no cumplir con realizar la rendición de cuentas oportunamente, de conformidad con la
Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios,
Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua¹; por el adeiando recibido.

Moquegua, 26 de octubre del 2010

Firma:

Comisionado: JONATHAN RAY FLOR VELASQUEZ
DNI: 43082190

¹ (Aprobado mediante Resolución N°)